

## **LA CERTIFICACIÓN DE LOS PSICÓLOGOS PROFESIONALES EN MÉXICO: CONTEXTO Y OPINIÓN.**

Jaime Ernesto Vargas-Mendoza<sup>1</sup>, Jorge Everardo Aguilar-Morales, Mónica Soledad Maldonado-Aragón, Rubén Espinoza-Álvarez y Laura Adriana Bautista-Hernández. Asociación Oaxaqueña de Psicología/ Centro Regional de Investigación en Psicología. México.

### **RESUMEN:**

Se cuenta con una mejor opinión y se toman mejores decisiones respecto a una problemática específica cuando se está más informado del contexto donde se ubica la temática que se discute. En este documento abordamos la certificación profesional de los psicólogos analizándola desde el contexto escolar, económico, político-educativo y técnico. Se reportan los resultados de una encuesta de Opinión sobre la Certificación con 16 reactivos de opción múltiple, basada parcialmente en el reporte de Jarrett (2002), aplicada a 133 psicólogos del sur del país: Oaxaca (53), Chiapas (44), Yucatán (36). Los resultados se discuten relacionándolos con las acciones que diversas organizaciones profesionales están realizando respecto a la certificación.

**Palabras clave:** certificación, profesión, psicólogos, política, economía, educación.

### **CERTIFICATION OF PROFESSIONAL PSYCHOLOGISTS IN MEXICO: CONTEXT AND OPINION.**

Jaime Ernesto Vargas-Mendoza, Jorge Everardo Aguilar-Morales, Mónica Soledad Maldonado-Aragón, Rubén Espinoza-Álvarez y Laura Adriana Bautista-Hernández. Asociación Oaxaqueña de Psicología/ Centro Regional de Investigación en Psicología. México.

### **ABSTRACT:**

You have better view and take better decisions when you know the context of the issue under discussion. In this document we are discussing the certification of professional psychologists from the school, economic, political, educational and technical context. We report the results of an opinion poll with 16 multiple choice reagents for the certification. The survey was based partly on the Jarrett (2002) report. The survey was applied to 133 psychologists living in the south of Mexico: Oaxaca (53), Chiapas (44) and Yucatan (36). The results are related to actions that various professional bodies are doing regarding certification.

**Keywords:** certification, profession, psychologists, politics, economics, education.

Sin la menor duda, se cuenta con una mejor opinión y se toman mejores decisiones cuando uno está más informado del contexto donde se ubica la temática que se discute. Aquí hablamos de la Certificación Profesional, teniendo en cuenta algunos puntos de vista.

### **Contexto Escolar.**

En México, como en otras muchas partes del mundo (aunque no en todas), la certificación de los estudios (de educación superior), está a cargo del Estado, de la Escuela como Institución y del Sector Educativo como Burocracia.

---

<sup>1</sup> Calzada Madero 1304, Centro, Oaxaca, México. C.P. 68000 E-mail: [je\\_vargas@yahoo.com.mx](mailto:je_vargas@yahoo.com.mx), Sitio web : <http://www.conductitlan.net>

Vamos a iniciar el abordaje del tema desde un punto de vista crítico, en este caso, a partir de las reflexiones desescolarizadas del pensamiento de Ivan Illich (1977). En todo el mundo las escuelas son empresas organizadas y concebidas de modo que copian el orden (político) establecido. La labor de probar que los requerimientos educacionales exigidos son “una forma razonable de medir la habilidad para el trabajo” queda a cargo del patrón... exigir diplomas o someter a pruebas de capacidad como medios de ejercer la discriminación ... sirve lo mismo para cualquier utilización del pedigree educacional como prerrequisito para otorgar un empleo. Esta es “la gran falacia de los títulos”. Cuando la incapacidad del estado es tal, que este no puede dar empleo a sus ciudadanos, aumenta los requisitos de escolaridad para alcanzar un título.

El derecho a la educación no ve la divergencia que existe entre el mito igualitario al que sirve su demagogia y la justificación de la sociedad estratificada que producen sus títulos y certificados. En el capitalismo, la escuela es el rito de iniciación que conduce a una sociedad orientada al consumo progresivo de servicios cada vez más costosos e intangibles.

Y es que en la escuela existe un “currículo oculto”, la estructura que sirve de base de sustento a lo que se conoce como “efecto de certificación”. Todos los niños aprenden, gracias al currículo oculto, que el conocimiento económicamente valioso es resultado de la enseñanza institucionalizada y que los títulos sociales son resultado del rango que se ocupa en el proceso burocrático ... la escuela es aceptada universalmente como la ruta más amplia hacia la obtención de mayor poder, de aumentar la legitimidad personal como productor y de todavía mayores recursos de enseñanza. El conocimiento es considerado como una mercancía.

La interpretación de la necesidad de aprender como una demanda de escolaridad y la transformación de la cualidad de crecer y desarrollarse en la etiqueta de una educación profesional, convierten el significado de la palabra conocimiento, de un término que indica intimidad, intercambio con otras personas y experiencia vital, en uno para designar productos profesionalmente empacados, títulos cotizables en el mercado y valores abstractos.

La escuela pública es la que ha explotado, con éxito, la idea del consumo de conocimientos como medio para llegar al uso de privilegios y de poder en el seno de una sociedad en la que tal función coincide con las aspiraciones legítimas de aquellos miembros de la clase media baja para los que la escuela provee acceso a las carreras profesionales.

Desde el Siglo XIX hemos ido acostumbrándonos a la denuncia de que el hombre, dentro de una economía de tipo capitalista, se halla alienado de su trabajo; que no lo disfruta y que además es privado de sus frutos por aquellos que son dueños de los medios de producción... El concepto de enajenación no puede ayudarnos a entender la crisis actual a menos que se aplique no sólo al uso productivo del esfuerzo humano, sino también al uso que se hace de los hombres como recipientes de un trato profesional. Una expansión del concepto de alineación podría permitirnos ver que en una economía fundada en la prestación de servicios, el hombre es separado de lo que puede hacer, lo mismo que de lo que puede producir; que ha entregado su mente y su corazón a un tratamiento mutilante en forma más completa de lo que ha vendido los frutos de su trabajo. La escuela ha alienado al hombre de su conocimiento. De hecho ni siquiera le gusta asistir a la escuela, y si es pobre jamás alcanza sus muy pregonados beneficios. Si ejecuta cuanto se le ordena encontrará que su seguridad es amenazada, en forma constante, por graduados más recientes o por aquellos que si están certificados.

El control comunitario de los niveles inferiores de un sistema hace que los miembros de las juntas escolares locales se conviertan en alchahuetes de los enganchadores profesionales que dominan los niveles superiores.

La aldea mundial puede convertirse en una escuela mundial, ... sólo el nombre la haría diferente de un manicomio universal administrado por terapeutas sociales o de una prisión mundial a cargo de la policía.

Garanticemos que el buen desempeño en el trabajo sea el único criterio aceptable para obtener un empleo, un ascenso o el acceso a las máquinas, dejando de lado no sólo la escuela sino cualquier otra clase de rito utilizado como pantalla.

Para aprender y tener conocimiento, el hombre no necesita ir a la escuela ni tener certificados, necesita "tener acceso a los hechos (a la información), tener acceso a los recursos de producción y hacerse responsable de las limitaciones con que uno y otros pueden ser aprovechados ... El estudiante necesita también tener acceso a las personas que pueden enseñarle los secretos de sus actividades o los rudimentos de sus oficios".

Con el fin de facilitar un acceso más igualitario a los beneficios de la ciencia y disminuir la alienación y el desempleo, debemos apoyar la incorporación de los últimos adelantos científicos a herramientas y componentes que estén al alcance de la gran mayoría de la gente.

El nivel de educación de cualquier sociedad puede ser medido por el grado de acceso efectivo de cada uno de sus miembros a la información y a las herramientas que, dentro de la misma sociedad, influyen sobre su vida, no al nivel de "calidad" de unos cuantos certificados, pequeños burgueses.

En su ensayo sobre la desescolarización como activismo político, Camy Matthay nos dice que "las escuelas, consideradas como lugares que habitualmente juzgan y estratifican a los seres humanos, han jugado un rol significativo en el cultivo de la sumisión a principios autoritarios y jerarquizantes. Una crítica rotunda y sin ironías diría que las escuelas jamás fueron pensadas para educar y formar a un cuerpo políticamente activo de ciudadanos, sino para inculcar hábitos de obediencia y puntualidad dentro del orden industrial emergente ... y que las escuelas fueron diseñadas para crear una masa laboral absolutamente obediente ... la abrumadora realidad de las escuelas es el control. Puesto que las escuelas controlan a los estudiantes mediante el establecimiento de estándares para que sean o no superados ... recompensando a los mejores y más brillantes y denigrando al resto". Así que, la certificación de los profesionales no es más que seguir "saltando por el aro, que cada vez se sostiene más alto".

### **Contexto Económico.**

Para sus defensores, como lo es Robert Gilpin (2000), el capitalismo es el sistema económico más exitoso que ha conocido el mundo, pues ha generado altos niveles de productividad y sofisticación tecnológica. Con el fin de la Guerra Fría en 1989, muchos proclamaron el "triumfo del capitalismo global" y para finales de los 1990's, los habitantes de Estados Unidos disfrutaban de lo que la revista The Economist, en Londres, denominaba como la "más grande expansión económica". Muchos conocedores declaraban que esta Nueva Economía Americana había surgido a partir de varios factores entre los que se incluían la liberalización de los mercados de las excesivas regulaciones gubernamentales, la disminución y reestructuración de las corporaciones Norteamericanas y el rápido avance tecnológico (especialmente las computadoras, las tecnologías de la información y el Internet). La disminución en el déficit del presupuesto federal de Estados Unidos, una mejor administración de los negocios y un empresariado revigorizado, habían hecho de la economía de Estados Unidos algo superior a sus competidores Japoneses y Europeos, para aprovechar la economía del Internet y el giro inevitable de las economías avanzadas, de la manufactura a las industrias de servicios. Así, estos desarrollos habían aumentado mucho la competitividad internacional de la Economía Norteamericana.

Por otro lado, muchos economistas académicos se mostraban escépticos y advertían que la economía Norteamericana estaba experimentando una “burbuja especulativa” semejante a la burbuja japonesa de los últimos 1980’s y que como semejantes burbujas en el pasado, necesariamente llegaría el día en que reventaría.

Así que, regocijándose de su buena suerte, los Norteamericanos no se dieron cuenta que la prosperidad de su país era altamente dependiente de la economía global y que, en los asuntos de la economía internacional, como en otros aspectos de la vida, ninguna persona o ningún país es una isla.

Los Estados Unidos es uno de los países exportadores más grandes del mundo y su progreso económico a largo plazo depende de estas exportaciones. Muchos trabajadores Norteamericanos se benefician bastante de la economía exportadora debido a que la exportación se asocia con empleos mejor pagados. Con la tasa más baja de ahorro interno en el mundo industrializado, la economía Norteamericana también se hizo muy dependiente de la importación de capitales y prosperó en los años 1990’s parcialmente debido a la inversión extranjera, la que contribuyó significativamente para financiar el mercado y el crecimiento económico.

No obstante, los desarrollos que transformaron la economía global significaron un reto importante para los estados Unidos. Impulsado por diversos desarrollos políticos, económicos y tecnológicos, el mundo se había movido de una economía internacional claramente dividida, en tiempos de la Guerra Fría, a una economía capitalista cada vez mas globalmente integrada.

La revolución tecnológica asociada con las computadoras y la emergencia de la economía informática aceleraron el giro de los países más industrializados, de una economía basada en la manufactura a una economía basada en los servicios. Un enorme incremento del comercio internacional, de los flujos financieros y de las actividades de las corporaciones multinacionales, fue integrando más y más las economías dentro de un sistema económico global, en un proceso ahora familiarmente conocido como “globalización”. El remolino económico global de los últimos 1990’s, que había empezado en Tailandia, en Julio de 1997, reflejó el creciente impacto de las fuerzas económicas globales sobre la economía internacional y los asuntos políticos.

Sin embargo, en estos inicios del Siglo XXI, la economía global cada vez más abierta, se encuentra amenazada. La unidad y la integridad de la economía global se enfrenta al reto cada vez mayor de los acuerdos económicos regionales. Tanto el movimiento Europeo hacia una Comunidad Económica y Políticamente Unida, como el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLC), representan giros importantes, alejados del concepto de una economía globalmente abierta. Estados Unidos ha abandonado el camino de la economía global para tomar el del multilateralismo.

En los 1990’s, sectores de los Estados Unidos protestaban contra la expansión del comercio y la inversión extranjera, argumentando que dañaban a los trabajadores norteamericanos, perjudicaban al ambiente e impactaban negativamente a los derechos humanos. Muchos empezaron a creer que el incremento en la inequidad económica, la declinación de las ganancias reales y el aumento en la inseguridad laboral habían sido causados por una mayor competencia desde México, Asia y otras economías de bajo peso.

Es en este contexto del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica que aparece la figura de la Certificación Profesional para los trabajadores mexicanos a fin de poder llevar a cabo el “libre” intercambio de prestadores de servicios profesionales. Como nos lo deja ver claramente el ensayo de

Reynaldo León Nava Jiménez (2006), en el Capítulo XII de dicho Tratado, titulado “Comercio Transfronterizo de Servicios” y su correlativo Anexo 1210.5, que contiene el origen de la normatividad más importante y trascendente de la denominada certificación profesional, ya que específicamente se refiere a las disposiciones generales del trámite de solicitudes para el otorgamiento de licencias y certificados a los prestadores de servicios profesionales de cada una de las partes firmantes del Tratado. Esta normatividad alentaría a los organismos certificadores, de cada país participante para elaborar normas y criterios mutuamente aceptables, para el otorgamiento de licencias y certificados. El Anexo 1210.5 nos permite leer: “Así tenemos que, la certificación profesional tiene el propósito común de otorgar entre los países firmantes del Tratado Internacional, el reconocimiento a la capacidad profesional y técnica, de los individuos que pretenden exportar sus servicios profesionales y/o técnicos”.

También, Nava Jiménez nos remite a la sesión privada del 28 de Octubre de 1999, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, emitió sobre los tratados internacionales la siguiente Tesis Jurisprudencial con el número P:LXXVII/99, que en su parte relativa y trascendente se transcribe: “Los Tratados Internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las Leyes Federales y en un Segundo Plano respecto de la Constitución Federal”.

Así pues, de la interpretación armónica que se hace de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del TLC con relación a la Ley General de Profesiones vigente, tenemos que la certificación profesional planteada en el Tratado Internacional, obliga sólo a aquellos profesionistas que pretendan exportar sus servicios, más no así a los profesionistas mexicanos que prestan sus servicios dentro del territorio nacional.

La Certificación como propuesta internacional, es el medio para alcanzar el nivel de reciprocidad en capacidad y aptitudes para la prestación de servicios profesionales transfronterizos. En nuestra estructura jurídica y educativa, el plan de estudios de las licenciaturas de cualquier profesión, la titulación es la meta profesional y no la certificación.

Aunque, hay que reconocer que esta es una mera ilusión para los profesionistas mexicanos. Pues como nos lo explica Dean Baker (2003), en los últimos 50 años, la política económica de los Estados Unidos se ha enfocado en remover barreras para el comercio de bienes. Dicha política comercial no solo ha reducido o eliminado barreras directas, como las cuotas y las tarifas, también ha trabajado en la reducción de barreras indirectas como son las leyes que regulan la inversión extranjera, la seguridad de los productos y los estándares ambientales. Sin embargo, las negociaciones comerciales no han hecho un esfuerzo comparable para reducir barreras en el intercambio de servicios profesionales de alto precio, como son los que ofrecen doctores, dentistas, abogados y contadores. Por el contrario, las barreras ante los profesionistas extranjeros se han incrementado. La Ley actual prohíbe al gobierno de los Estados Unidos contratar a extranjeros (aunque tengan su tarjeta verde), pues deben tener la ciudadanía norteamericana, hablar bien el inglés, además de ser certificados en sus estudios, para obtener trabajo (Baker, 2006). Aunque en algunas profesiones, como la Ingeniería se han llevado a cabo avances para librar estas barreras proteccionistas, desde Junio de 1995 (ver el reporte de Jerry R Broadus, 1996).

De hecho, el TLC, lo que logra es que puedan venir profesionistas extranjeros (canadienses y norteamericanos) a trabajar en nuestro país y a competir con los nuestros (en desigualdad de circunstancias), reduciendo las escasas posibilidades de empleo, sobretudo para los egresados de la licenciatura en Psicología.

También podemos decir que este afán de considerar el libre mercado de los servicios profesionales en el contexto de los tratados internacionales y del capitalismo global, es parte de lo que Soros (1998) nos advierte como un peligro, que consiste en la penetración de los valores del mercado en todos los

aspectos de la vida y que, según él, nos conducirá a la desintegración social. De acuerdo con los fundamentalistas del mercado (los seguidores de Von Mises, Von Hayek y otros), todas las actividades sociales e interacciones humanas, deben ser vistas como relaciones transaccionales con bases contractuales y evaluadas en términos de un solo denominador común, el dinero. De esta manera la incursión de una 'ideología de mercado' en campos fuera de los negocios y la economía esta teniendo efectos sociales destructivos y desmoralizantes". Las personas son parte de una comunidad, de una familia, de una tribu, una nación, de la humanidad, cuyos intereses deben ser mayores al beneficio del individuo o la persona aislada. Una economía transaccional de mercado es cualquier cosa, pero no es una comunidad. "Cada quien debe ver por su propio interés y los escrúpulos morales no tienen cabida en una pelea de perros a nivel mundial" (p. 75).

### **Contexto Político Educativo.**

En Estados Unidos, cada Estado tiene su legislación para el ejercicio de las profesiones, que establece de manera general la presentación del examen general de aptitudes. En Canadá, se presenta el mismo mecanismo que en Estados Unidos a nivel provincial. En México, las Instituciones de Educación Superior, reconocidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) emiten un Título que posteriormente es acreditado por la Dirección General de Profesiones de la misma Secretaría, mediante la expedición de la Cédula Profesional, que significa poseer la patente para ejercer determinada profesión, equivalente a la Certificación de otros países.

No se justifica la necesidad de certificar a los profesionistas ya titulados y con cédula profesional. Sin embargo, se observa que en México el gobierno está constituido por una estructura mucho más centralizada y viene de una historia que no acaba de consolidar un sistema democrático. Un país que, después de las guerras de Independencia, Revolución y Reforma, pasa por una dictadura de partido, caracterizada por el discurso demagógico, el fraude electoral, el corporativismo sindical y la guerra sucia, para ser sustituido por los más recientes gobiernos de derecha.

Es precisamente casi al fin de la dictadura del partido Revolucionario Institucional (PRI), con el Presidente (usurpador) Carlos Salinas de Gortari, que se inician las negociaciones y se firma el TLC, no antes de cambiar en el PRI la ideología restante del movimiento revolucionario, por una ideología de mercado, consonante con las políticas económicas dictadas por los nuevos organismos internacionales: el Banco Mundial y El Fondo Económico Internacional.

La transición política hacia los gobiernos de derecha, se inicia con la administración de Vicente Fox Quesada, proveniente del Partido Acción Nacional (PAN). Durante su periodo de gobierno, además de mutilar el Escudo Nacional, se aprovecha el tema de la certificación para imponer una política de mayor control corporativo, ahora de los (trabajadores) profesionistas. Así, la Dirección General de Profesiones, con fecha 7 de Febrero de 2005, instaló en su correo electrónico, a manera de invitación (sic), a las Asociaciones y Colegios de profesionistas que aspiren a obtener el reconocimiento de idoneidad como Auxiliares en la Vigilancia del Ejercicio Profesional en la Modalidad de Certificación Profesional (alcahuetes de los enganchadores profesionales que dominan los niveles superiores). De la misma manera se crea un Consejo Consultivo de Certificación Profesional (CCCP), integrado con representantes de: 8 Entidades Federativas (en materia de profesiones) con rotación temporal para abarcar 32 Estados, excepto el D. F. ( ? ), 4 Secretarías de Estado: Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social y Educación Pública. Mas 4 organizaciones gremiales: Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) y Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). (La labor de probar que los requerimientos educacionales exigidos son "una forma razonable

de medir la habilidad para el trabajo” queda a cargo del patrón). Se prohibió que dentro del Consejo Consultivo participaran Asociaciones, Colegios y Federaciones de profesionistas.

Se pretende acabar con las profesiones “libres” y con los profesionistas independientes. No se aclara abiertamente pero queda implícito que, para certificarse, el profesionista deberá estar colegiado.

Argumentando razones para justificarse, se afirma que la certificación profesional en México responde a una exigencia actual del mundo globalizante: “debe existir una reciprocidad de conocimientos y habilidades entre los profesionistas de todos los países, la sociedad mundial lo demanda”, como si con la Certificación se pudieran resolver todas las deficiencias del Sistema Educativo Mexicano.

Se ha llegado, incluso, a proponer el referendo periódico o la recertificación profesional. Así mismo, se amenaza con retirar el derecho de practicar una profesión, cuando se puede leer en el sitio web de la SEP, en un archivo .ppt sobre Certificación Profesional : “México ha suscrito 10 Tratados Internacionales de Libre Comercio, con 41 países. Dichos Tratados consideran la posibilidad de ofrecer servicios profesionales entre países, para ello se considera necesario contar con esquemas confiables y reconocidos para el desarrollo profesional y renovación de la certificación: educación continua y los requisitos correspondientes para conservar el certificado profesional” (diapositiva 3).

### **Contexto Técnico.**

Entre los aspectos técnicos de un sistema de certificación profesional, surge la pregunta de ¿Quién certifica y cómo se certifican los certificadores? La respuesta a esta interrogante es parcial. Los certificadores son “idóneamente” certificados por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la SEP, mediante el CCCP. La manera en que son certificados atiende a una serie de requisitos que deben cumplir los Colegios y/o Asociaciones de Profesionistas, aunque queda a la discrecionalidad del CCCP los criterios para calificar cada uno de los aspectos solicitados: 5 carpetas con información como, documentos normativos, escritura constitutiva, código de ética, reglamento de certificación, norma de educación continua, integrantes de la asociación, nombres, domicilios, teléfonos, fax y correo electrónico, estructura administrativa, organigrama, descripción de puestos, perfiles de puestos, evaluación de candidatos, calificación de puestos y personas responsables, plan de capacitación, etc. Es decir, un control férreo de las Asociaciones Civiles (también conocidas como no gubernamentales u ONG's), basado en el espionaje, la conformación de padrones con datos personales de los profesionistas colegiados, tendencias ideológicas, etc.

También, debemos reconocer que la “auditoria psicológica”, por otro lado, que es una estrategia propuesta por Cohen DeGovia (1975) para el ejercicio de la psicoterapia, fundamentada en la idea de poder evitar iatrogenias (daños en el paciente), así como contar con los elementos jurídicos para enfrentar investigaciones sobre negligencia o mala práctica de estos profesionistas. Es, en alguna forma, un antecedente de la certificación. Recientemente ha sido planteado por David Cooper, desde la Universidad de Alberta, Canadá, la posibilidad de efectuar auditorias a las practicas profesionales, como respuesta a la necesidad de definir si una persona que ostenta un título es reconocido o no como profesionista del área respectiva, esto ante dos realidades actuales: la presencia de organizaciones de comercio internacional y la presencia de empresas multinacionales de servicios profesionales.

Sin embargo, como nos lo recuerda James Bach (2005), la certificación es un fenómeno comunitario, simplemente aclara la membresía de las personas a una u otra comunidad de profesionistas. No habría nada malo en esto, excepto que la agencia que certifica, de hecho, no represente a la comunidad de profesionistas de la que se trate. Ahora bien, el llevar a cabo la certificación de los profesionales mediante

un examen donde haya que definir algunos términos y resolver algunos problemas teóricos respecto a situaciones simplificadas, no es, de ninguna manera, equiparable a una evaluación de las verdaderas competencias profesionales. Un examen de este tipo no puede medir la calidad de un profesionista y hasta que no se cuente con una manera técnicamente correcta de hacerlo, la certificación solo será un recurso para facilitar el desempleo de los profesionistas, con base en la discriminación.

La mera existencia de un “Cuerpo de Conocimientos” (profesión o disciplina científica) en forma de syllabus, configura una limitación para la transformación o el crecimiento de esos conocimientos. Esto es, porque la gente (usuarios o contratantes) solo se ajustará a ese syllabus, en lugar de darse la posibilidad de replantearlo y no considerar que todo está ya definido y que así tiene que ser para siempre. Muchas veces estos syllabus no son más que una colección de folklore en las disciplinas profesionales, que solo se refieren a sus propias mitologías. La verdadera excelencia en la evaluación de las competencias no se refiere a la capacidad de memorización de contenidos académicos, sino a sistemas generales de razonamiento, a la epistemología, a la filosofía y la metodología de la investigación empírica.

Los ejercicios para generar reactivos de evaluación en las diferentes áreas de las diversas profesiones, que puedan servir como banco para la configuración de exámenes de certificación profesional, pueden también resultar útiles para mejorar los mismos programas de enseñanza de estos niveles de la educación superior y alcanzar la homologación en los planes de estudio, incluso a nivel internacional. Con lo que se lograría la producción de profesionistas de la misma “calidad”, que no necesitaran de ninguna certificación para encontrar empleo en otros países o para conservar el suyo en su propio país, como pudiera pasarnos en México.

Actualmente, ya podemos ver como se ofrecen diversos programas que preparan para la certificación y que tienen una motivación principalmente económica. Los consultores de estos programas encuentran la facilidad para ofrecer clases para enseñar los requisitos que pide la certificación de sus carreras y que gran mina de dinero les significa esta posibilidad.

Para dar un ejemplo de lo que estamos hablando, en un pequeño ensayo de William H, Dubai, donde plantea al entrenamiento como el camino para la certificación, nos revela que el examen de certificación puede costar entre 100 y 300 dólares. Así también, que los cursos con 388 horas de capacitación pueden tener un costo de 395 dólares para miembros colegiados y de 450 para no colegiados, más unos 100 dólares adicionales de los libros y materiales necesarios en el curso.

Así pues, como podemos ver, se han iniciado muy diversas acciones encaminadas a producir un sistema de certificación profesional, pero muy pocos se han preocupado por preguntar a la mayoría de los profesionistas, que serán afectados, qué opinan acerca de la certificación de sus estudios y sus capacidades laborales; de los motivos y las consecuencias que esto pueda tener.

El propósito de este trabajo es reportar las opiniones que hemos recogido de pasantes y psicólogos profesionales acerca de la certificación profesional en el campo de nuestra disciplina, como un ejercicio democrático y enriquecedor. Sin embargo, debemos reconocer que lo que opina una mayoría no necesariamente constituye “la verdad”, pues hasta hace no muchos años la mayoría de la gente pensaba que la tierra era plana y era sostenida por el lomo de tres elefantes que se encontraban parados sobre la concha de una tortuga gigantesca.

## MÉTODO.

### Sujetos

Un total de 133 psicólogos de 3 estados fueron encuestados. Tabla 1.

<b>Tabla 1. Psicólogos encuestados</b>			
<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Total</b>
36	53	44	133

La mayoría de los psicólogos encuestados tienen como ocupación actual la consulta clínica, la enseñanza de la psicología, la consulta clínica en hospitales gubernamentales, la capacitación y la oferta de servicios de orientación vocacional. Tabla 2.

<b>Tabla 2. Ocupación actual</b>				
<b>Ocupación</b>	<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Promedio</b>
Consulta clínica privada	36	58	39	44.3
Enseñanza de la psicología	28	57	16	33.7
Consulta en Clínicas en hospitales gubernamentales	11	13	27	17
Capacitación	14	34	0	16
Orientación vocacional	8	9	11	9.3
Selección de personal	3	15	0	6
Asesoría de Organismos gubernamentales	19	11	2	10.7
Guardería infantil	0	8	5	4.3
Asesoría de empresas privadas	3	11	0	4.7
Otra actividad	8	8	0	5.3
Desempleado	3	2	0	1.7

Respecto a su experiencia la mayoría de los encuestados tuvieron una experiencia de entre 5 y 10 años. Tabla 3.

<b>Tabla 3. Ocupación actual</b>				
<b>Experiencia</b>	<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Promedio</b>
Menos de 1 año	25	19	14	19.3
Entre 1 y 2 años	19	11	25	18.3
Entre 3 y 4 años	19	15	14	16
Entre 5 y 10 años	25	25	27	25.7
Entre 11 y 20 años	3	23	7	11
Mas de 20 años	6	4	5	5

En cuanto a su experiencia la mayor parte de los psicólogos que se encuestaron tienen como escolaridad la licenciatura. Tabla 4.

<b>Tabla 4. Escolaridad</b>				
<b>Experiencia</b>	<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Promedio</b>
Pasantía	11	17	5	11
Licenciatura	39	25	36	33.3
Licenciatura con diplomados	11	42	48	33.7
Maestría	36	28	11	25
Doctorado	3	4	0	2.3

En promedio solo el 23% de la muestra estudiada se encuentra agremiado. Tabla 5.

<b>Tabla 5. Organización</b>				
<b>Experiencia</b>	<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Promedio</b>
Agremiado	14	47	9	23.3
No Agremiado	81	51	91	74.3

Y en su mayoría cuentan con Título (80%) y cédula profesional (72%). Tabla 6.

<b>Tabla 6. Documentación</b>				
<b>Experiencia</b>	<b>Yucatán</b>	<b>Oaxaca</b>	<b>Chiapas</b>	<b>Promedio</b>
Título	81	72	89	80.7
Cédula Profesional	75	66	75	72
Diplomas	53	57	52	54

## Materiales

Se utilizó una Encuesta de Opinión sobre la Certificación con 16 reactivos de opción múltiple (Anexo 1), basada parcialmente en el reporte de Jarrett (2002).

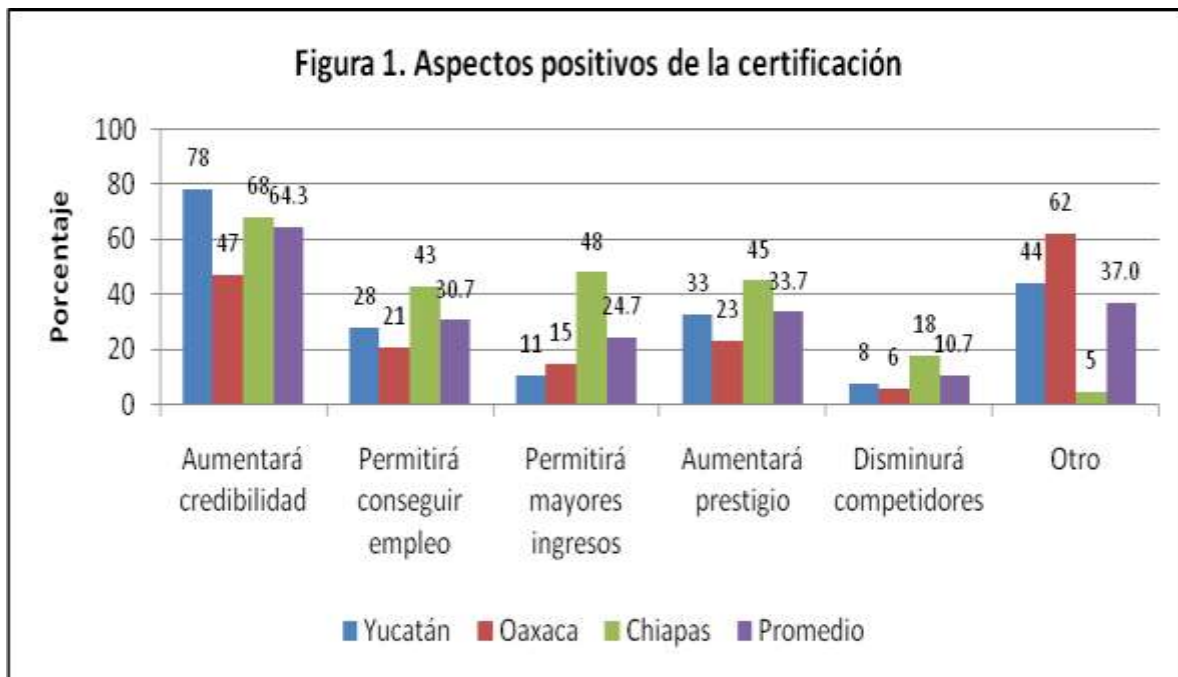
## Procedimiento

Fase I. Se aplicaron los cuestionarios de manera individual. La participación de los encuestados fue anónima y voluntaria.

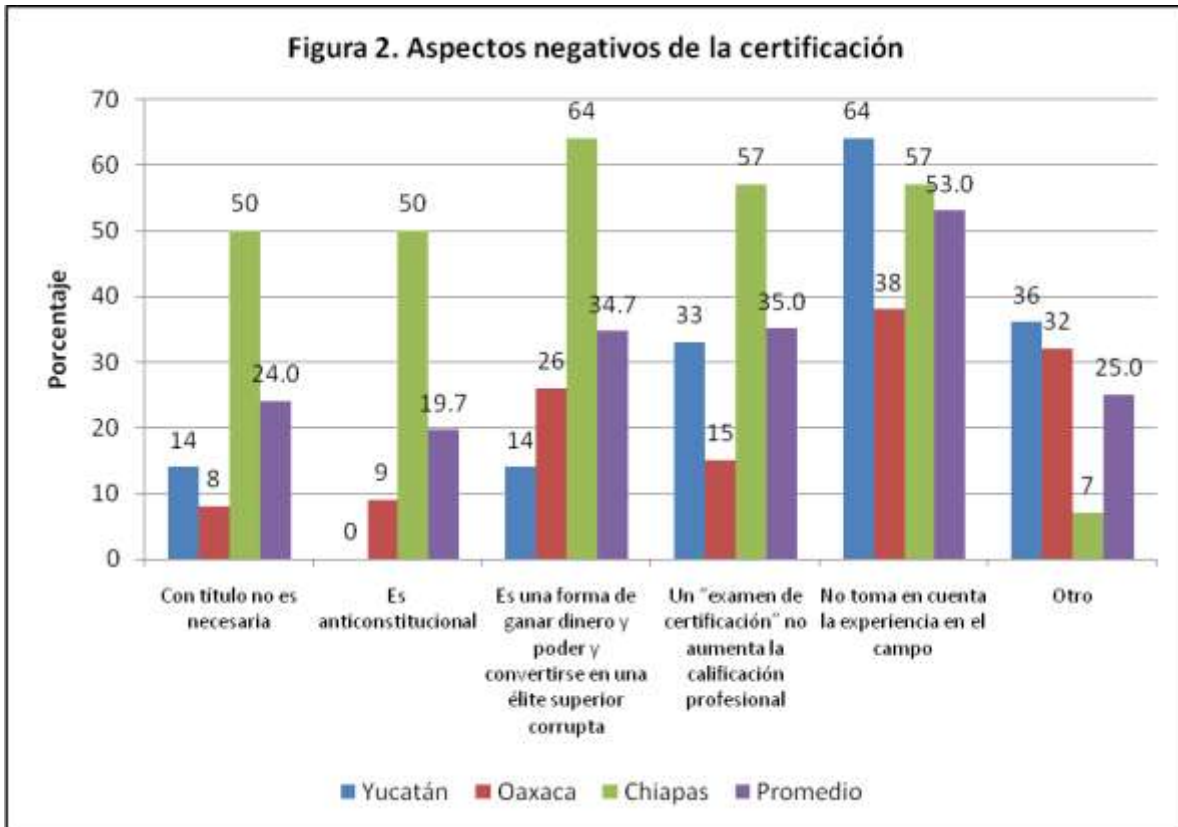
Fase II. Se trataron los datos con estadísticas descriptivas y los resultados se graficaron.

## RESULTADOS.

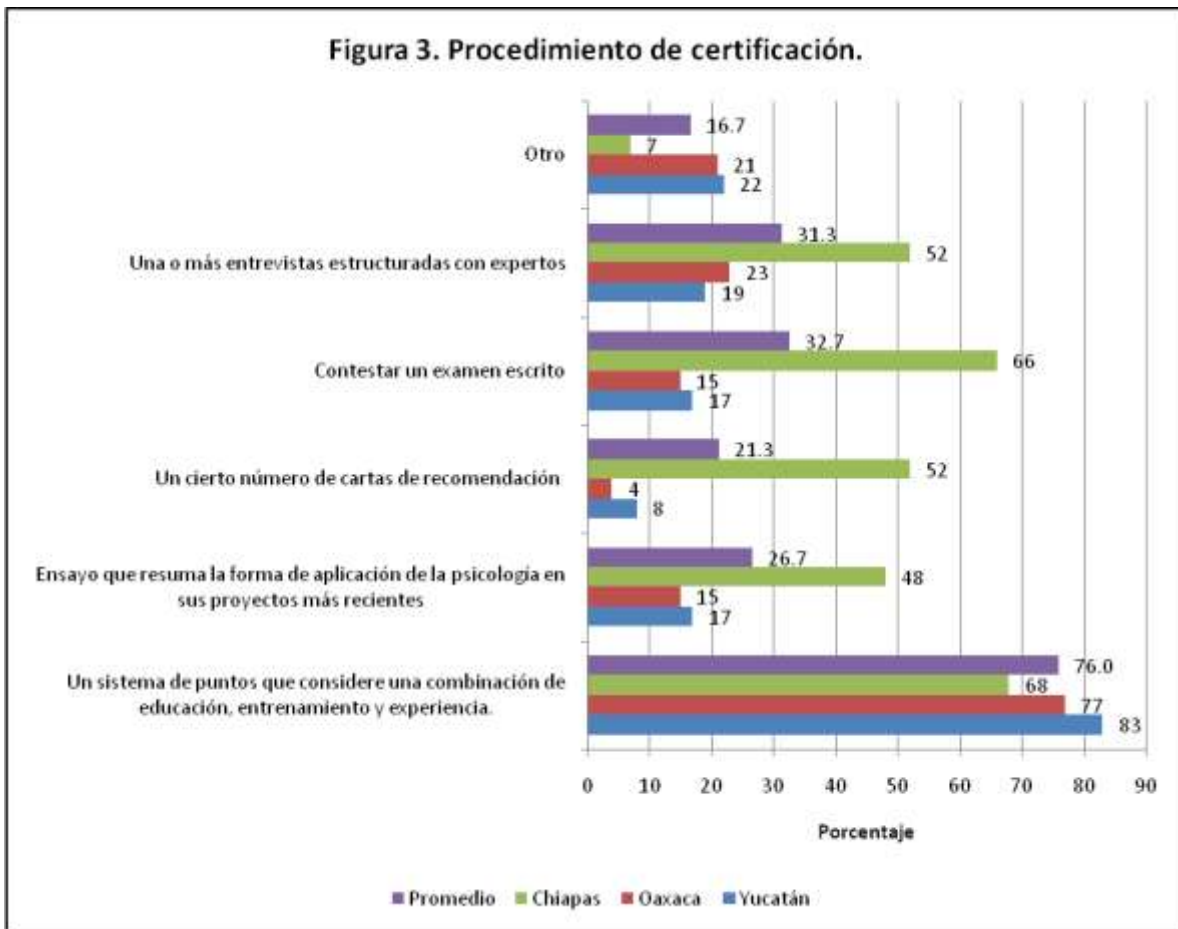
La mayor parte de los psicólogos encuestados opinaron que la certificación profesional tendrá dentro de sus aspectos positivos el aumento de su credibilidad y prestigio profesional.



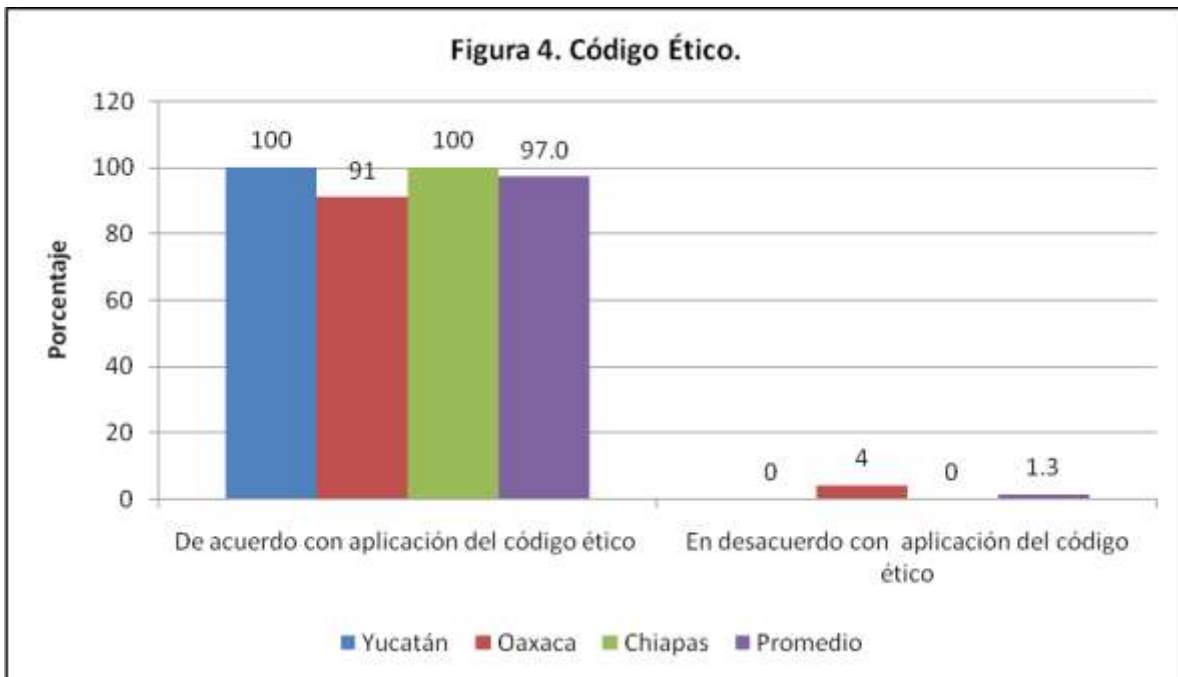
En cambio, la mayoría señaló como aspectos negativos de la certificación el hecho de que no se toma en cuenta la experiencia en el campo y el hecho de que un examen no aumenta la calificación profesional.



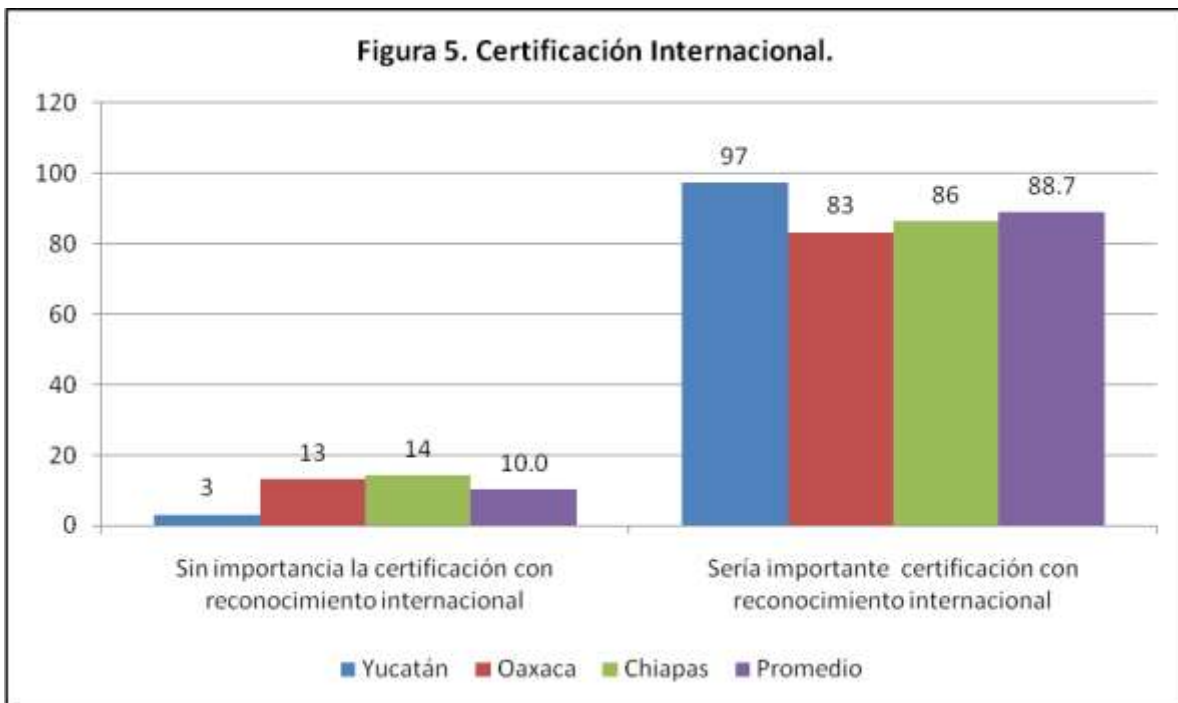
Respecto al procedimiento de certificación, la mayoría opinó que este debería incluir un sistema de puntos que considere una combinación de educación, entrenamiento y experiencia.



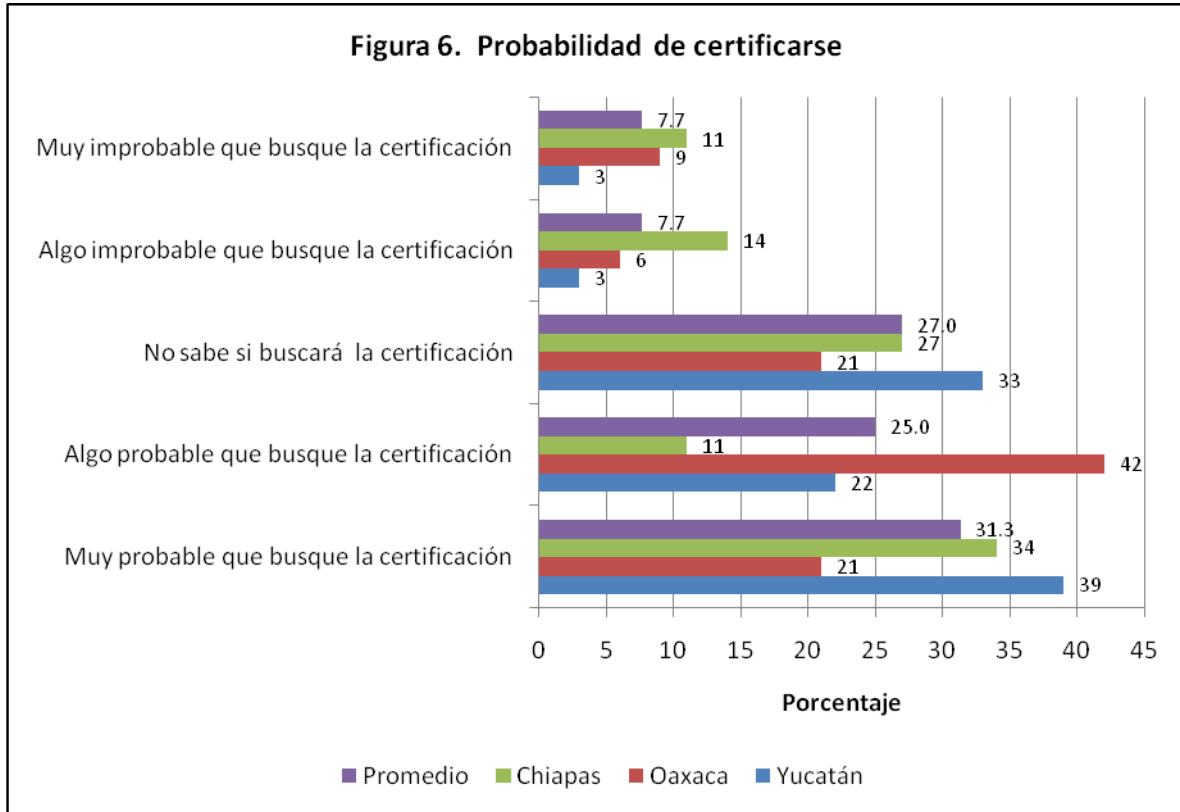
La mayor parte de los psicólogos opinaron que la aplicación de un código ético debería formar parte del proceso de certificación.



De igual manera, la mayor parte de los psicólogos opinaron que la certificación internacional también debería formar parte del proceso de certificación.

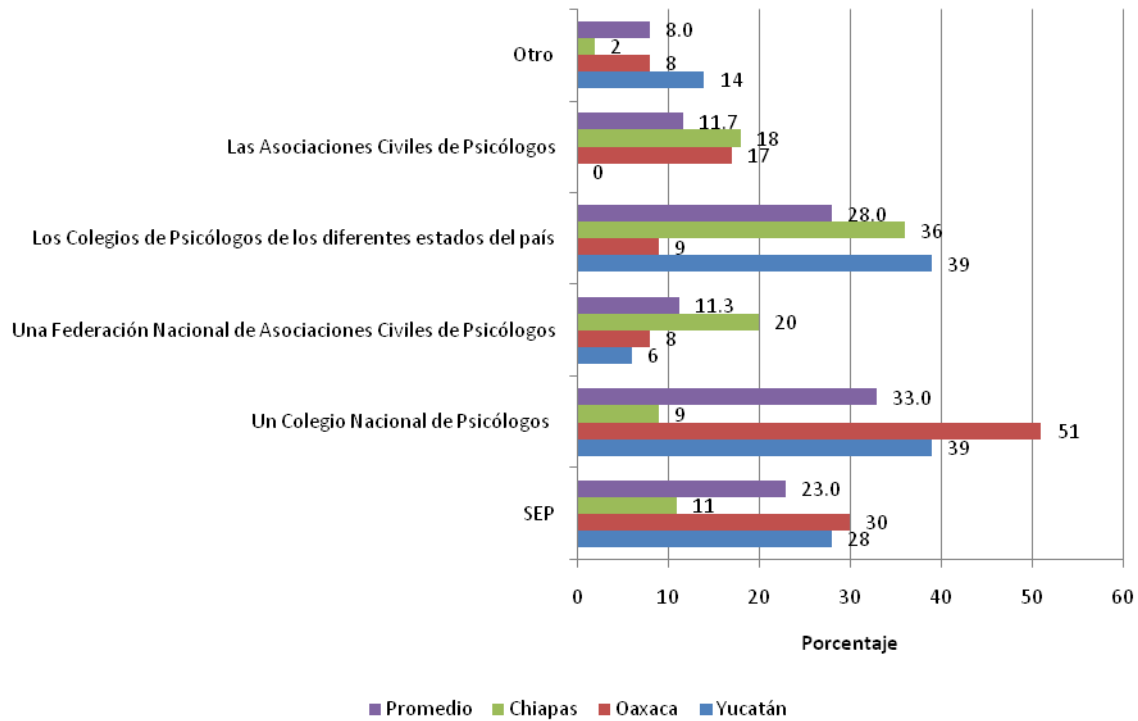


En su mayor parte, los participantes de este estudio afirmaron que es probable que busquen obtener la certificación.



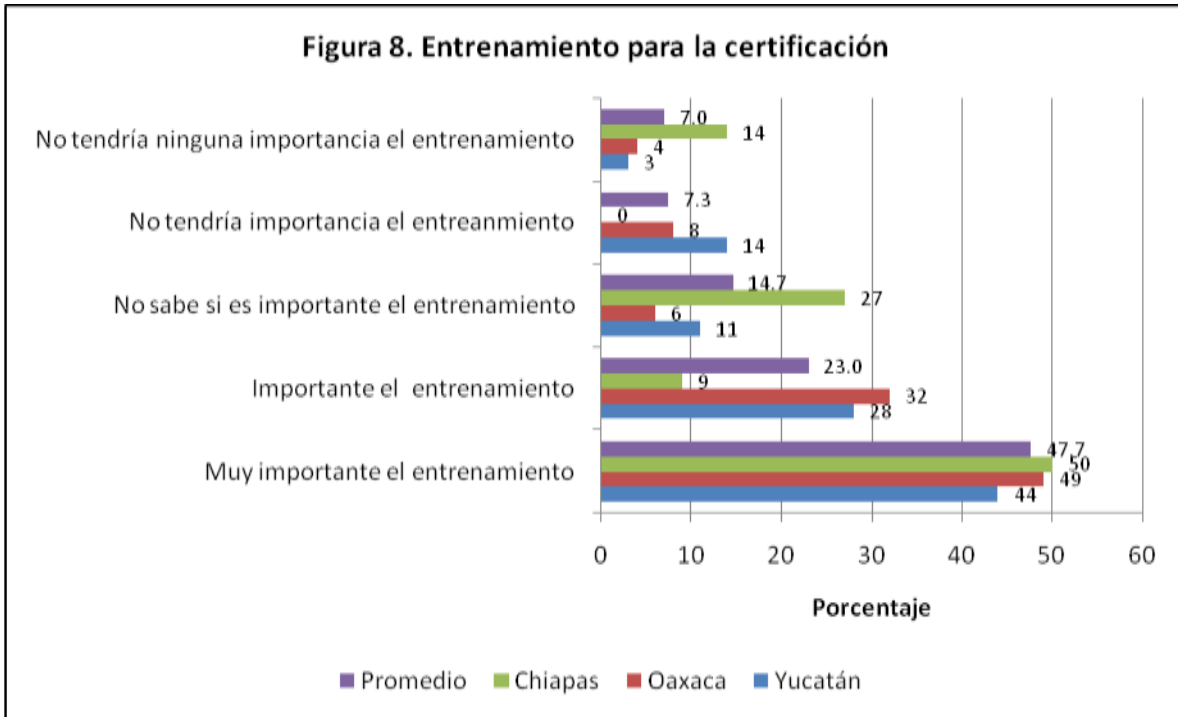
Los psicólogos encuestados también opinaron que un Colegio Nacional de Psicólogos, así como los Colegios de Psicólogos de los diferentes estados del país, son los que deberían administrar la certificación.

**Figura 7. ¿Quién debe administrar la certificación?**



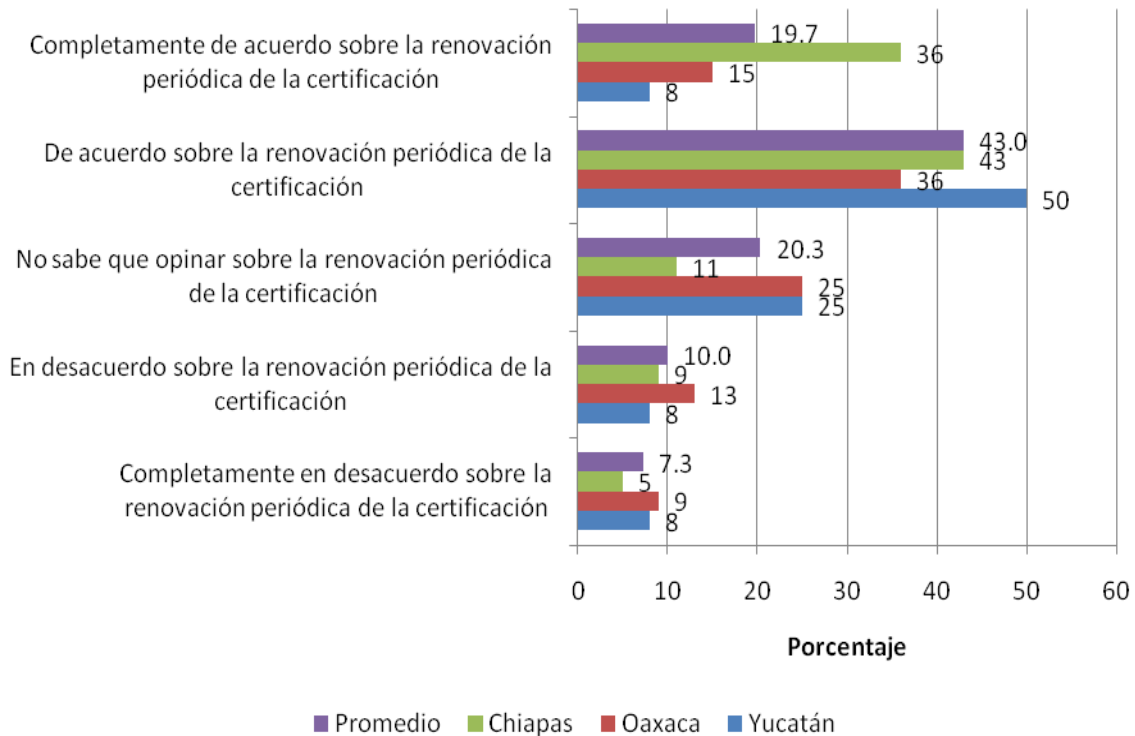
En su mayoría los psicólogos consideran que es muy importante el entrenamiento en la certificación profesional.

**Figura 8. Entrenamiento para la certificación**

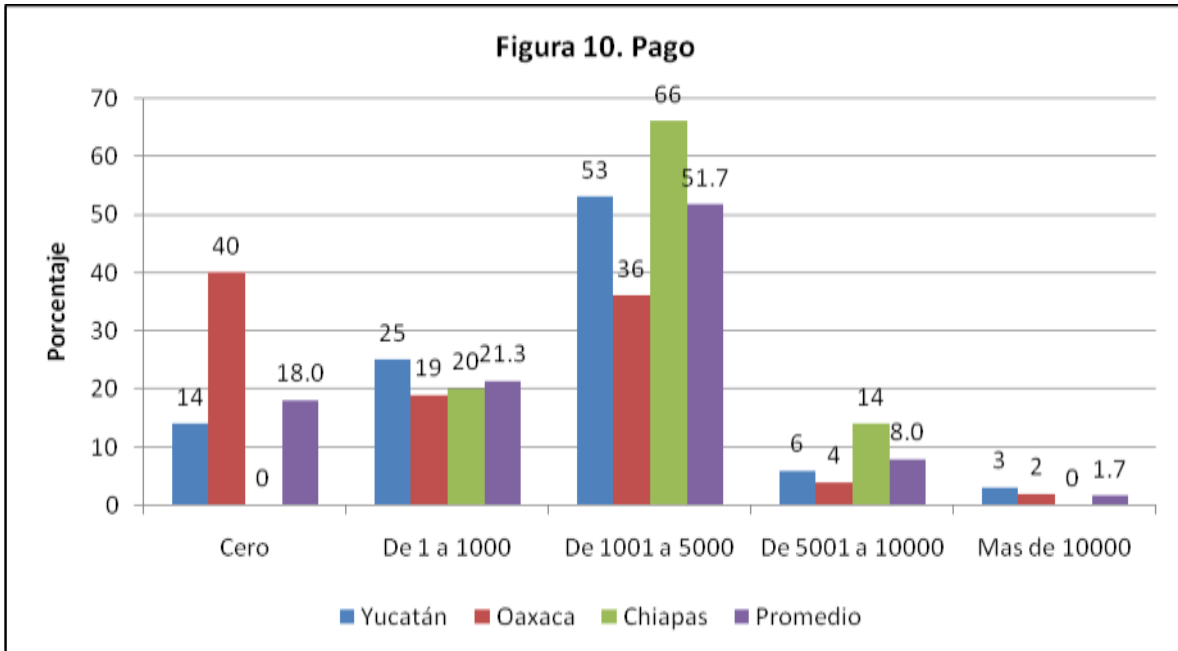


La mayoría de los encuestados también estuvieron de acuerdo con la renovación periódica de la certificación.

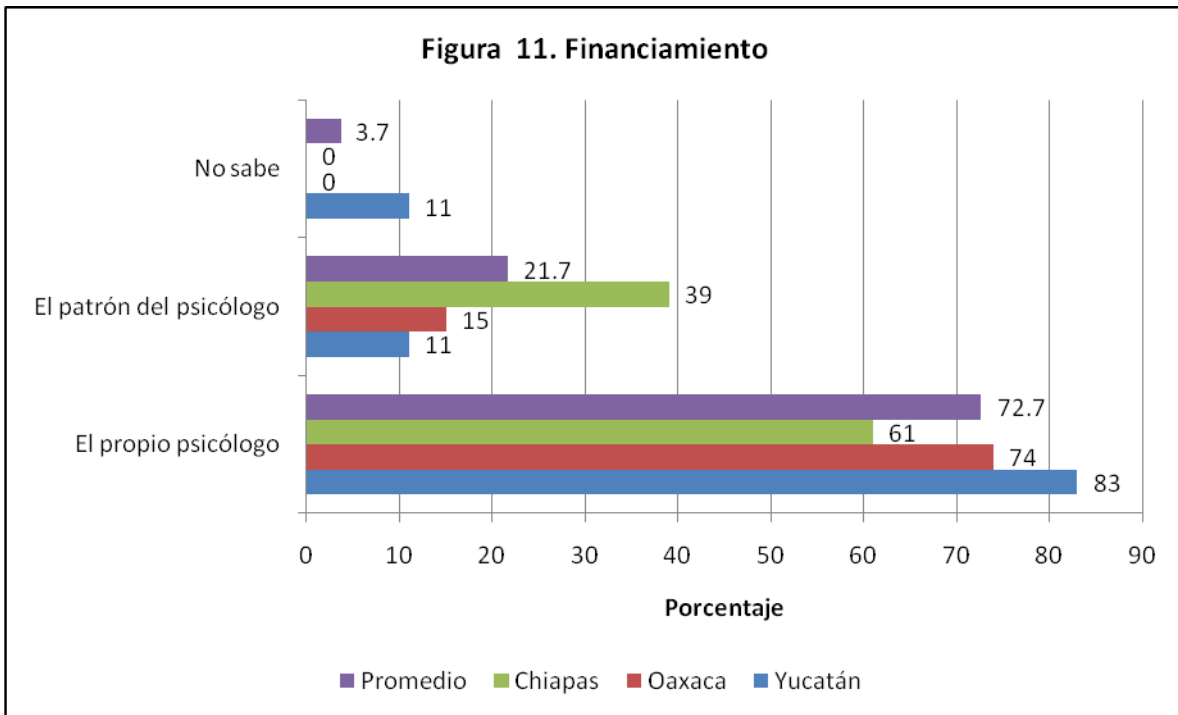
**Figura 9. Certificación periódica**



Un monto de entre 1001 y 5000 pesos es lo que la mayoría de los psicólogos estarían dispuestos a invertir en el proceso de certificación.



En su mayoría, serían los propios psicólogos los que absorberían los costos de su certificación profesional.



## **DISCUSIÓN.**

Este reporte no tiene mayores pretensiones científicas. Los datos no provienen de una muestra “representativa”. Se trata de un conjunto de opiniones que permitirá tener un panorama más amplio y objetivo, en el momento de abordar el tema de la certificación de los psicólogos profesionales en México.

¿Qué nos dicen los datos?

Los datos nos muestran todavía un panorama incierto, que requiere de una mayor discusión. La comunidad de psicólogos estudiada en este trabajo consigna apreciar tanto aspectos positivos como negativos en la propuesta de un sistema de certificación profesional. No obstante, advierte que si se va a certificar, debería plantearse un sistema de puntos que combine la valoración de la capacidad académica, el nivel de entrenamiento y la experiencia de los sustentantes. Además, una gran mayoría considera que un profesionista certificado, además, debe tener claro un código ético que enmarque su práctica profesional, como adecuada. También, una gran mayoría ve que la certificación profesional debiera tener un reconocimiento internacional.

Finalmente, vemos en nuestros resultados que la mayor parte de los entrevistados están pensando en su probable certificación, deseando que ésta se lleve a cabo en sus propios Estados, que puedan contar con un entrenamiento previo al proceso, que ellos mismos estarían dispuestos a pagar por el proceso, un costo entre 1000 y 5000 pesos e incluso, que estarían de acuerdo con la renovación periódica de su certificado.

¿Qué están haciendo las organizaciones de Psicólogos?

Por un lado, desde agosto de 1993, el grupo de trabajo mexicano inició sus encuentros con la American Psychological Association, la Internacional Union of Psychological Science y la Association of State and Provincial Psychology Boards. El 6 de Septiembre de 1994, se suscribió el acuerdo para integrar el Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Psicología (COMPIP), integrado por la sociedad Mexicana de Psicología, A. C., la Facultad de Psicología de la UNAM, el Colegio Nacional en Psicología, la Asociación Mexicana de Profesionales de la Orientación, A. C., el Centro de Investigaciones del Comportamiento de la Universidad de Guadalajara, y por el Centro de Investigaciones en Fisiopsicología, presidido por un Coordinador General, el Dr. Juan José Sánchez Sosa. El COMPIP es la instancia oficial para las negociaciones internacionales en la materia. Sus avances no han llegado aún a ser suficientes. El punto más importante fue el relativo a la discusión de la posibilidad de que los profesionales que vayan a certificarse en otro país puedan tener acceso a los exámenes habituales (provinciales o estatales), con base en inventarios de competencias profesionales independientemente del nombre del diploma o título. Anteriormente, la sola posibilidad de un sistema de equivalencias resultaba inaceptable para los organismos reguladores de EU (ver la página de la Sociedad Mexicana de Psicología). Recientemente la Sociedad Mexicana de Psicología ha avanzado en sus intenciones de constituirse como el organismo certificador y ha establecido un convenio de colaboración con el recientemente formado Colegio Mexicano de Profesionistas de la Psicología al cual ingresaron de manera automática todos sus miembros.

Por otro lado, la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México, A. C. (FENAPSIME), que es un organismo que agrupa algunos colegios, sociedades y asociaciones profesionales en Psicología, observa dos momentos en el proceso de certificación que se viene planteando en el país. Uno referente a la participación del CCCP a nivel federal y otro referente a los Comités Estatales, en ambos muestran interés de participar, aunque no se sabe si cuentan con la

idoneidad otorgada por la SEP. No obstante, la FENAPSIME se ostenta como si fuera la propia SEP (megalomanía), y en un documento elaborado por Miguel Ángel Castillo y Georgina Ortiz Hernández, proponen la creación del Consejo Mexicano de Certificación Profesional de Psicología de la FENAPSIME, acordado en una Asamblea de esa organización el 20 de Octubre del 2003. El documento contiene una reglamentación que pareciera un Proyecto de Ley de un poder fáctico anticonstitucional (usurpa funciones de la SEP). Ahí se plantean 9 áreas de la psicología y se dice que una persona solo puede certificarse en dos áreas como máximo ( ? ), además se plantean modalidades diferentes, dependiendo de los años de experiencia profesional de los solicitantes de la certificación, siendo mas difícil la certificación para aquellos que tengan mas años de experiencia ( ? ). El documento fue presentado por Javier Huerta en un Taller de ese organismo, llevado a cabo el 19 de Mayo del 2006, donde fue aprobado en lo general y no en lo particular debido a sus inconsistencias. Actualmente se encuentran elaborando otro documento.

En lo que toca a los analistas de la conducta La Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta, A. C. (SMAC) ha tomado la iniciativa, en la persona de Carlos Bruner Iturbide, de constituirse en un órgano certificador de quienes quieran ostentarse como analistas de la conducta, esto a pesar del rechazo a la idea de la certificación por parte de Emilio Ribes, en algunos de sus escritos. La campaña de Bruner se mantuvo en actividad hasta dejar recientemente la presidencia de la SMAC. Es de llamar la atención que, en el caso de los analistas conductuales europeos, cuentan con dos modalidades de certificación (BCBA y BCABA), para analistas básicos y analistas aplicados respectivamente, otorgadas por el organismo denominado como Behavior Analyst Certification Board (Shook, 2005).

## CONCLUSIONES.

1. Básicamente hay dos alternativas para contar con psicólogos profesionales de calidad internacional. Una es la homologación de los planes de estudio a nivel internacional en base a estándares de calidad de la enseñanza y orientados a una psicología basada en la evidencia, que en la psicología es un camino al que apunta, muy apenas, el trabajo del COMPIP, y la otra es la certificación y recertificación, autoritaria, discriminante y llena de problemas técnicos, que es el camino que ha tomado la FENAPSIME y probablemente la SMAC. La alternativa "utópica", sería la de vivir en una sociedad sin escuelas ni grados académicos estratificantes. La alternativa "anarquista", consistiría en no reconocer la autoridad certificante y mantenerse como "free lance", a los vaivenes de la oferta y la demanda, la libre competencia y contando con la seguridad de que uno desempeña bien su trabajo, es conocido y reconocido en su comunidad como tal.
2. Si la certificación se plantea en sus orígenes como un mecanismo para el libre intercambio de servicios profesionales entre países firmantes de un tratado de libre comercio, habría que preguntarle a los que ya estén certificados, si esto les ha hecho posible trabajar como psicólogos en Estados Unidos o en Canadá.
3. Si el mecanismo de certificación está echado a andar y resulta inminente su ejecución proliferativa, conviene resolver algunos problemas técnicos como son los que se refieren a cómo certificar a los certificadores, si en el mecanismo se integrará un sistema de capacitación para preparar a los sustentantes en el examen que aplicarán, quien pagará los gastos de la certificación y qué facilidades tendrán las empresas o los particulares para que estos costos no impidan el acceso de algunos al proceso.

## Referencias

- Cooper, David Free trade in professional services?. [www.sbs.ox.ac.uk](http://www.sbs.ox.ac.uk)
- Bach, James (2005) The Consulting Software Tester. <http://www.satisfice.com/blog/archives/36>
- Baker, Dean (2003) Professional Protectionists : The gains from free trade in highly paid professional services. Center for Economic and Policy Research. [www.cepr.net](http://www.cepr.net)
- Baker, Dean (2006) Confusion on "Free Trade". <http://beatthepress.blogspot.com/2006/07/confusion-on-free-trade>
- Broadus, Jerry R. (1996) Will NAFTA remove state licensing requirements? [www.ccls-ccag.ca/files](http://www.ccls-ccag.ca/files)
- Cohen DeGovia, Guillermo C (1975) La Psicología de la Salud Pública. Editorial Extemporáneos, S. A.
- DuBay, William H. Training: The Path to Certification. [www.stc.org](http://www.stc.org)
- Gilpin, Robert (2000) The Challenge of Global Capitalism: The World Economy in the 21<sup>st</sup> Century. Princeton University Press.
- Illich, Ivan (1977) Un Mundo sin Escuelas. <http://www.foroplanetario.com.ar/Articulos.php?IdArticulo=9>
- Jarrett, Caroline (2002) Analysis of Survey on Attitudes Toward sCertification. Usability Professionals Certification Investigations
- Matthay, Camy (s.f) La desescolarización como activismo político. [www40.brinkster.com/celtiberia/desescolarizacion.html](http://www40.brinkster.com/celtiberia/desescolarizacion.html)
- Nava Jiménez, Reynaldo León (2006) La Certificación Profesional en México: génesis, desarrollo y prospectiva. Trabajo presentado en el IV Congreso Nacional de Valuación Inmobiliaria.
- Shook, Gerald L. (2005) The Behavior Analyst Certification Board: Current status and future directions. Documento presentado en la Segunda Conferencia de la Asociación Europea para el Análisis de la Conducta, Gdansk, Polonia.
- Sociedad Mexicana de Psicología (s.f) Comité Mexicano para la Práctica Internacional de la Psicología (COMPIP) <http://200.52.85.164/modules/tinycontent/index.php?id=4>
- Soros, George (1998) The crisis of global capitalism: open society endangered. Public Affairs.

## **ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN.**

Esta Encuesta pretende recabar información sobre la Certificación Profesional de los Psicólogos y está auspiciada por la Asociación Oaxaqueña de Psicología, A C. La información que Usted vierta será anónima y confidencial. Le tomará entre 10 y 15 minutos contestarla. Su respuesta es muy importante y le agradecemos por participar con nosotros.

---

### **Háblenos de Usted.**

1. De las siguientes opciones ¿cuál describe mejor a lo que Usted se dedica?
  - Tiene un consultorio y ofrece psicoterapia.
  - Aplica pruebas psicológicas para selección de personal.
  - Es capacitador de personal y da cursos.
  - Es profesor de psicología en una escuela.
  - Es asesor de un organismo gubernamental.
  - Es asesor de una empresa privada.
  - Trabaja en una clínica u hospital del sector salud.
  - Trabaja en una guardería infantil.
  - Es orientador vocacional de jóvenes.
  - Trabaja en otra cosa distinta a la psicología.
  - Se encuentra desempleado(a).
  
2. ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en el papel que seleccionó en la pregunta anterior?
  - Menos de un año.
  - Entre 1 y 2 años.
  - Entre 3 y 4 años.
  - Entre 5 y 10 años.
  - Entre 11 y 20 años.
  - Más de 20 años.
  
3. ¿Cuál es su nivel académico?
  - Pasante de Licenciatura.
  - Licenciado en Psicología.
  - Licenciado en Psicología con algunos Diplomados.
  - Maestría en Psicología.
  - Doctorado en Psicología.
  
4. ¿Es Usted Miembro de alguna Organización de Psicólogos Profesionales?
  - Si.
  - No.
  
5. ¿Cuenta Usted con los Documentos que Certifican sus Estudios?
  - Título.
  - Cédula Profesional.
  - Diplomas de Estudios.

### **Su Opinión sobre la Certificación.**

6. Se han propuesto varios aspectos positivos de la Certificación. Marque los que Usted esté de acuerdo en la siguiente lista.

- La Certificación aumentará mi credibilidad, en mi ambiente laboral.
- La Certificación me será útil para conseguir otro(s) empleo(s).
- La Certificación me permitirá ganar más dinero por mis servicios.
- La Certificación aumentará mi prestigio ante los clientes.
- Si estoy Certificado tendré menos competidores.

Escriba cualquier comentario que tenga sobre los beneficios de la Certificación

---

7. También se han propuesto diversos aspectos negativos de la Certificación. Marque los que Usted esté de acuerdo en la siguiente lista.

- Si ya tengo mi Título, no necesito certificarme.
- La Certificación es anticonstitucional, pues duplica funciones de la SEP.
- La Certificación es solo una forma de que los que la administren ganen poder y dinero, convirtiéndose en una elite superior corrupta.
- Pasar un "examen de certificación" no aumenta mi calificación.
- La certificación no toma en cuenta mi experiencia en el campo.

Escriba cualquier comentario que tenga sobre lo nocivo de la Certificación

---

8. ¿Qué importancia le asigna a los siguientes procedimientos, en el proceso de Certificación? Por favor, marque con los que esté de acuerdo.

- Un sistema de puntos que considere una combinación de educación, entrenamiento y experiencia.
- Que el aspirante escriba un Ensayo donde resuma la forma en que ha aplicado la psicología en sus proyectos más recientes.
- Un cierto número de Cartas de Recomendación de Colegas Psicólogos.
- Contestar un Examen escrito, con reactivos de solución de problemas.
- Una o más Entrevistas Estructuradas con Expertos.

Escriba algún otro procedimiento que Usted considere pertinente

---

9. La aplicación de un Código Ético deberá estar incluida en el proceso de Certificación Profesional.

- De acuerdo.
- En desacuerdo.

Por favor anote cualquier comentario que tenga sobre los Códigos Éticos

---

10. ¿Qué importancia le asigna a que el esquema de certificación pudiera estar reconocido internacionalmente?

- Sin importancia.
- Sería importante.

11. Indique que tan probable es que Usted busque su Certificación.

- Muy probable.
- Algo probable.
- Neutral (no se)
- Algo improbable.
- Muy improbable.

#### **Administración del Proceso de Certificación.**

12. Si se implementara un programa de Certificación para Psicólogos ¿Quién debería administrarlo?

- La Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Un Colegio Nacional de Psicólogos.
- Una Federación Nacional de Asociaciones Civiles de Psicólogos.
- Los Colegios de Psicólogos de los diferentes Estados del País.
- Las Asociaciones Civiles de Psicólogos.
- Otro \_\_\_\_\_.

13. ¿Qué tan importante sería que quienquiera que administre el proceso de Certificación, ofrezca Cursos de Entrenamiento para presentar el Examen requerido para certificarse?

- Muy importante.
- Importante.
- Neutral (no se).
- No tendría importancia.
- No tendría ninguna importancia.

14. Los Psicólogos certificados deberían renovar periódicamente su Certificación, para mantener vigentes sus competencias profesionales.

- Completamente en desacuerdo.
- En desacuerdo.
- Neutral (no se).
- De acuerdo.
- Completamente de acuerdo.

**Costos.**

15. ¿Cuál es la máxima cantidad que Usted pagaría por obtener su Certificación?

Máximo: \_\_\_\_\_ (Pesos Mexicanos).

16. Para Certificarse ¿Quién pagaría por su Certificación?

- Usted.
- Su patrón.
- No se

-----

Fecha de aplicación: (día) \_\_\_\_\_ (mes) \_\_\_\_\_ (año) \_\_\_\_\_.